

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	58.88 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINN13", EMITIDOS POR BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616).

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 433,251,522 Certificados, representando 58.88% del total de Certificados en circulación.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2025, en materia de ASG.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades del Fideicomiso en materia de ASG, correspondiente al ejercicio 2025.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico y los comités auxiliares del Fideicomiso, en el ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN

TERCERA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueban los informes anuales de actividades del Comité Técnico, el Comité de Auditoría, Prácticas y ASG, el Comité de Nominaciones y Compensaciones y el Comité Financiero y de Inversiones del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2025.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso respecto al ejercicio 2025, así como la opinión del Comité Técnico sobre dicho informe.

FECHA: 24/04/2026

RESOLUCIÓN

CUARTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba el informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2025.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Administrador sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

QUINTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso y correspondiente al ejercicio 2025..

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025 y de la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

RESOLUCIÓN

SEXTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

7. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Santiago Pinson Correa como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 80.45% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026.

8. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Lorena Margarita Cárdenas Costas como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente

RESOLUCIÓN

OCTAVA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Lorena Margarita Cárdenas Costas y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026.

9. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de José María Garza de Silva como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.

RESOLUCIÓN

NOVENA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de José María Garza de Silva y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026.

10. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Federico Castillo Arce como Miembro

FECHA: 24/04/2026

Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Federico Castillo Arce y se aprueba su designación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026.

11. Información relativa a la ratificación de Abelardo Hernández Juliá como Miembro del Comité Técnico del Fideicomiso (Independiente, sujeto a la calificación de independencia del punto inmediato siguiente o, en su defecto, Patrimonial), propuesto por tenedor o grupo de tenedores que de forma individual o en conjunto ostentan al menos el 10% de los CBFIs en circulación, en atención a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA PRIMERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada sobre la designación de Abelardo Hernández Juliá como miembro del Comité Técnico del Fideicomiso, designado por Afore Sura como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable y el Fideicomiso y, cuya tenencia, ha sido debidamente acreditada; en el entendido de que dicha designación se realiza con el carácter de Miembro Independiente, sujeto a que la Asamblea de Tenedores califique y apruebe su independencia conforme al punto inmediato siguiente de la orden del día y que, en caso de no aprobarse dicha independencia, la designación surtirá efectos en calidad de Miembro Patrimonial.

12. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia de Abelardo Hernández Juliá, para estar en condiciones de ser ratificado como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, así como presentación de calificación de evaluación como Miembro Independiente.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 78.49% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Abelardo Hernández Juliá.

13. Información relativa a la ratificación de Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza como Miembros Patrimoniales del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, en atención a lo establecido en el Fideicomiso.

RESOLUCIONES

DÉCIMA TERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la ratificación de los miembros patrimoniales del Comité Técnico, Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, así como la designación de sus suplentes Carlos Alberto Rohm y Pablo Zaldivar Orue, respectivamente; siendo designado como Presidente del Comité Técnico el primero de los mencionados

DÉCIMA CUARTA. - En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, así como en consideración de lo establecido en la cláusula novena, apartado 9.1.2 del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera:

Comité Técnico:

1. Diego Andrés Cisneros, Presidente y Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Carlos Alberto Rohm).
2. Santiago Riveroll Mendoza, Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores

FECHA: 24/04/2026

(Suplente: Pablo Zaldivar Orue).

3. Jaime Cohen Bistre, Miembro de la Administración.
4. Lorena Margarita Cárdenas Costas, Miembro Independiente.
5. Federico Castillo Arce, Miembro Independiente.
6. Santiago Pinson Correa, Miembro Independiente.
7. José María Garza de Silva, Miembro Independiente.
8. Abelardo Hernández Juliá, Miembro Independiente.

14. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso..

RESOLUCIÓN

DÉCIMA QUINTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el mantener fijos los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$48,750.00 M.N. (cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$40,150.00 M.N. (cuarenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2026.

15. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SEXTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el mantener fijos los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2026, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$48,750.00 M.N. (cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$40,150.00 M.N. (cuarenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2026.

16. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, en atención a lo previsto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores .

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido por la CNBV.

17. Información relativa a la cancelación del Fondo de Recompra actual y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo para ser destinado a recompra de CBFIs propios, por un importe de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES

DÉCIMA OCTAVA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido a esta fecha, 26 de abril de 2026, aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores celebrada en fecha 30 de abril de 2025, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos

FECHA: 24/04/2026

00/100 Moneda Nacional).

DÉCIMA NOVENA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2026, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs del Fideicomiso en circulación. Lo anterior, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

18. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

VIGÉSIMA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se autoriza a Jaime Cohen Bistre, Sergio Isaac Martínez Richo y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos, instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea

19. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea .

RESOLUCIÓN

VIGÉSIMA PRIMERA. - Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegados especiales al Representante Común, al Fiduciario, a Jaime Cohen Bistre, Sergio Isaac Martínez Richo, y Lizeth Mariel Pedraza Nava para que, en su caso, cualquiera de ellos en lo individual, indistintamente, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.